



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 103

Serie 2015-2016

Presentado por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera.

PARA RECONOCER LA LABOR DE LOS BOMBEROS, CON MOTIVO DE LA SEMANA DEL BOMBERO DE PUERTO RICO, DEL 1RO AL 7 DE MAYO DE 2016, Y FELICITAR A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO, PARTICULARMENTE A LOS QUE RINDEN SUS SERVICIOS A NUESTRA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE GUAYNABO.

Por Cuanto: Durante los días del 1ro al 7 de mayo se celebra la Semana del Bombero de Puerto Rico. Esta Legislatura Municipal se honra en reconocer y felicitar a estos valientes servidores públicos en tan memorable ocasión.

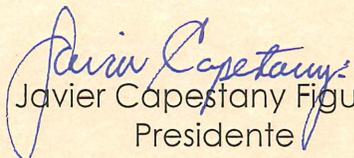
Por Cuanto: Los bomberos son individuos admirables ya que son personas bien preparadas y adiestradas, con cualidades de liderazgo, valentía, serenidad y resistencia física, elementos esenciales para el manejo adecuado de situaciones de emergencia.

Por Cuanto: Los Bomberos de Puerto Rico son dignos de este reconocimiento porque su gesta diaria en la Ciudad de Guaynabo contribuye a la estabilidad y seguridad que experimentamos todos los que aquí vivimos.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 20 DE ABRIL DE 2016:**

Sección 1ra: Reconocer y felicitar a todos los bomberos, en particular a los que sirven a esta Ciudad desde la Estación de Guaynabo, con motivo de la Semana del Bombero de Puerto Rico, del 1ro al 7 de mayo de 2016.

Sección 2da: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega, en forma de pergamino, al Oficial a Cargo de la Estación de Guaynabo, y copia de la misma será enviada a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 103, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 20 de abril de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Carlos J. Álvarez González
Aída M. Márquez Ibañez
Carmen Báez Pagán
Guillermo Urbina Machuca
Lilliana Vega González

Luis C. Maldonado Padilla
Miguel A. Negrón Rivera
Luis A. Rodríguez Díaz
Carlos H. Martínez Pérez
Ángel L. O'Neill Pérez
Andrés Rodríguez Rivera
Omar Llópez Burgos

Excusados: Natalia Rosado Lebrón y Carlos M. Santos Otero

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 27 de abril de 2016.



José A. Suárez Santa
Secretario